

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de julio de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 julio 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCION RECURSOS ALZADA
Expediente: SE-00691/2014 Matrícula: 6076GCS Titular: TRANSPORTES HIDALGO ARELLANO SL Domicilio: MINERVA, 10 Co Postal: 41870 Municipio: AZNALCOLLAR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2013 Vía: SE3310 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA AZNALCOLLAR EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 12:06 HORAS DE FECHA 09/06/13 Y LAS 18:06 HORAS DE FECHA 10/06/13. DESCANSO REALIZADO 0:01 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:05 HORAS DE FECHA 10/06/13 Y LAS 18:06 HORAS DE FECHA 10/06/13. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 600
Expediente: SE-00738/2014 Matrícula: 5566DYC Titular: AGENTRALMER S L Domicilio: CR PAMPANICO 5 ET C Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2013 Vía: A66 Punto kilométrico: 780 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA ALBOX EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 07:09 HORAS DE FECHA 21/06/13, Y LAS 07:09 HORAS DE FECHA 22/06/13 DESCANSO REALIZADO 5:36 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 01:33 HORAS DE FECHA 22/06/13 Y LAS 07:09 HORAS DE FECHA 22/06/13 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 500
Expediente: SE-00893/2014 Matrícula: 6504DXM Titular: HRDOS. JUAN GIL HDEZ. SL Domicilio: CTRA N 630 ESTACIÓN DE AUTOBUSES Co Postal: 10005 Municipio: CACERES Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2013 Vía: A-66 Punto kilométrico: 795 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TORREMOLINOS HASTA CACERES EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 10:30 HORAS DE FECHA 20/06/2013, Y LAS 08:30 HORAS DE FECHA 21/06/2013 DESCANSO REALIZADO 06:30 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 02:00 HORAS DE FECHA 21/06/2013 Y LAS 08:30 HORAS DE FECHA 21/06/2013 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. VIAJEROS 50.- Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: SE-00905/2014 Matrícula: 6504DXM Titular: HRDOS JUAN GIL HDEZ SL Domicilio: CTRA N 630 ESTACION DE AUTOBUSES Co Postal: 10005 Municipio: CACERES Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2013 Vía: A66 Punto kilométrico: 795 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TORREMOLINOS HASTA CACERES SIN APORTAR CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCO/S DESDE LA FECHA 29/05/2013 HASTA LA FECHA 16/06/2013.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: SE-02082/2014 Matrícula: 6852DKV Titular: AUTOCARES SANCHEZ ABLA S.L. Domicilio: CTRA. DE RONDA 76 3° A Co Postal: 04006 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2013 Vía: SE-30 Punto kilométrico: 22,1 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SANLUCAR LA MAYOR HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 02:48 HORAS DE FECHA 19/10/13 Y LAS 02:48 HORAS DE FECHA 20/10/13 DESCANSO REALIZADO 2:51 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:57 HORAS DE FECHA 19/10/13 Y LAS 02:48 HORAS DE FECHA 20/10/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MÁS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS.- Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 600

<p>Expediente: SE-02298/2014 Matrícula: 8548FJM Titular: TRARREN FLOCAR, S.L. Domicilio: C/ JOSE DE VEITIA, 9 Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2013 Vía: A-92 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CARMONA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1600 KGS. TRANSPORTE PAQUETERIA.-. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-00924/2015 Matrícula: 6716FRJ Titular: MEDINA CRUCES JUAN Domicilio: CL LLANETE 75 Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2014 Vía: A-364 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MORON DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 02:26 HORAS DE FECHA 01/10/14 Y LAS 02:26 HORAS DE FECHA 02/10/14 DESCANSO REALIZADO 7:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:46 HORAS DE FECHA 01/10/14 Y LAS 02:26 HORAS DE FECHA 02/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.- Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: SE-02071/2015 Matrícula: 8869CDY Titular: BOLIVAR CASTRO ROSARIO Domicilio: CTR.UTRERA-CARMONA KM 3.5 APTDO 260 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2015 Vía: SE-3206 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA HUELVA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/01/2013. TACOGRAFO STONERIDGE ELECTRONIC TYP2416KAA, N° 24721306.- Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: SE-00449/2013 Matrícula: 3731GXR Titular: SIMANCAS DELGADO JOSE Domicilio: C/ AL MANAR, 8 Co Postal: 41110 Municipio: BOLLULLOS DE LA MITACION Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2012 Vía: URB.-CORRAL DEL PEQUEÑO Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. PRESENTA AUTORIZACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA (LICENCIA N° 28 N° EXPTE. 40/2003).- Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01</p>

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 25 de julio de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.